

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 2847

OPERACION N° 1456098
FECHA DE PAGO
FECHA Y FIRMA 17 AGO 2015

ANEXO

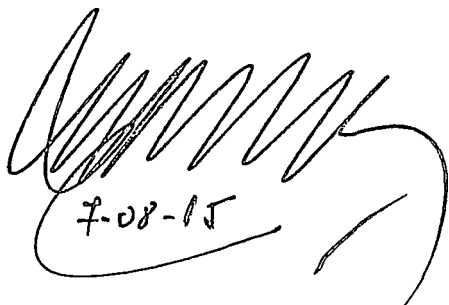
ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA

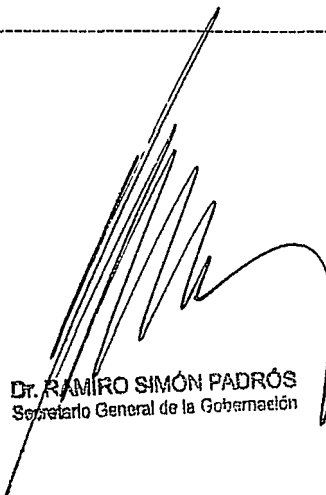
Entre el Gobierno de la Provincia de Salta representada por el titular de la Secretaría General de la Gobernación, Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS, con domicilio en Centro Cívico Grand-Bourg de la ciudad de Salta, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y por la otra el C.P.N. CARLOS ALBERTO YARADE, L.E. N° 7.674.928, con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 366 de la ciudad de Salta, en adelante "EL PRESTADOR", convienen en modificar parcialmente el Contrato de Locación de Obra aprobado por Decreto N° 2787/00 y sus sucesivas prórrogas, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CLAUSULA SEXTA: Ampliar en la suma de \$2.000 (Pesos Dos Mil), en concepto de pago de honorarios por la contraprestación de servicio de EL PRESTADOR, en las condiciones previstas en el Decreto N° 2787/00 y Addendas aprobadas por Decretos N° 3349/2008 y N° 1977/2014.

Previa lectura del presente y como prueba de conformidad de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los 7 días del mes

de agosto de 2015.-----


7-08-15


Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
Secretario General de la Gobernación

